

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCIÓN N°	
418	/24

Montevideo, 20 de agosto de 2024

**VISTO:** las actuaciones presentadas por la Directora del Programa Uruguay Global y el Docente Encargado de la Especialización Ciberseguridad, en el marco de la Convocatoria a becas para la cohorte 2024 de la Especialización en Ciberseguridad de UTEC.

**RESULTANDO:** I) que, con el objetivo de facilitar el acceso a estudios de posgrado en el área de Ciberseguridad, se realizó una convocatoria a Becas de hasta el 50% para la segunda Edición de la Especialización en Ciberseguridad (2024) de UTEC, cuyo periodo de postulaciones fue desde las 0:00h del 14 de junio hasta las 23:59h del 8 de agosto de 2024;

II) que la misma fue publicada en la web institucional, al igual que las Bases en las cuales constan los requisitos para acceder a las mismas, así como los criterios para su asignación;

III) que, finalizado el plazo para la recepción de las postulaciones, las mismas pasaron a estudio del Comité Evaluador conformado por la Directora del Programa Uruguay Global y el Docente Encargado Especialización Ciberseguridad, recogándose sus resultancias en informe de fecha 13 de agosto del 2024;

**CONSIDERANDO:** I) que de dicho informe surge el análisis y evaluación de las postulaciones, de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases de la convocatoria;

II) que asimismo, consta que se recibieron un total de 9 postulaciones, que cumplieron con los requisitos exigidos en las Bases, por lo que se

sugiere otorgar las becas solicitadas al total de los postulados en función del porcentaje solicitado por cada uno de ellos;

III) que luego se constató una décima postulación, que llegó en tiempo y forma pero por otro canal;

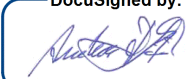
IV) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para otorgar las becas mencionadas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

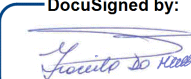
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Aprobar las actuaciones en el marco de la Convocatoria a becas para la cohorte 2024 de la Especialización en Ciberseguridad, y adjudicar las Becas a los postulantes que se detallan en el **Anexo I** que forma parte integrante de la presente resolución.

2º. Notifíquese a los seleccionados y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y a la Dirección de Educación a sus efectos.

DocuSigned by:  
  
3616680A4368455...

**Andrés D. Gil**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
B12B3FE1158A46B...

**Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
5D779240B0CB4EE...

**Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

**ANEXO I**

Beca*	Criterio	Nombre	Monto exonerado (USD)	Monto a pagar (USD)
50%	Docente Universitario Local	Israel Bellizzi	1750	1750
50%	Administración pública e Interior	Luis Alberto Boggio	1750	1750
50%	Emprendedor e Interior	Michel Reboledo	1750	1750
50%	Docente Universitario Local, Administración pública y egresado UTEC	Diego Morales Canobra	1750	1750
50%	Administración pública	Bruno Andrés Gómez	1750	1750
50%	Interior y Egresado UTEC	José Alejandro Wohlwend	1750	1750
50%	Administración pública e Interior	Álvaro De Giobbi	1750	1750
40%	Desempleado	Federico Carlos Amchite	1400	2100
40%	Impacto profesional	Ruben Daniel Rodríguez	1400	2100
40%	Impacto profesional	Mathias Angel Bua	1400	2100
	Total		16.450	18.550

(\*) El % de beca se aplicó sobre el monto total de 3.500 USD.